



ACUERDO No. CSJVAA17-82
30 de octubre de 2017

Por el cual se autoriza el cierre de los Juzgados Tercero Civil del Circuito, Sexto Civil Municipal y la Sala de Audiencias del Juzgado Laboral del Circuito"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA , en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio DESAJCLO17-7143 de fecha 30 de Octubre de 2017, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, ha solicitado el cierre de los Juzgados Tercero Civil del Circuito, Sexto Civil Municipal y la Sala de Audiencias del Juzgado Laboral del Circuito de Tulué, desde el 2 de noviembre hasta el 3 de noviembre de 2017, en razón a las obras que se realizarán en dicho despacho con ocasión del contrato de obras No. 27, cuyo objeto consiste en las reparaciones locativas del inmueble.

Por lo expuesto

ACUERDA:

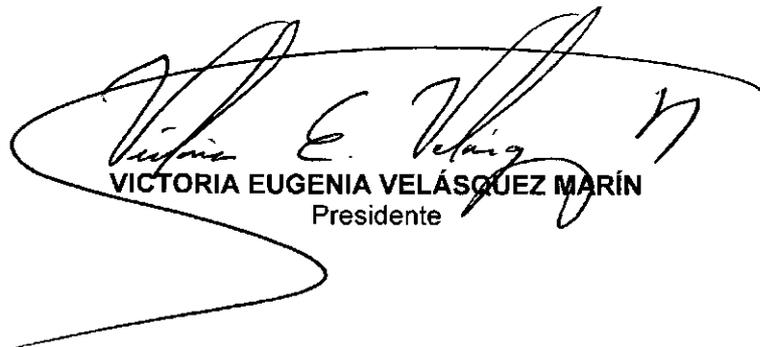
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de los *Juzgados Tercero Civil del Circuito Sexto Civil Municipal y la Sala de Audiencias del Juzgado Laboral del Circuito de Tulué*, por los días comprendidos entre el 2 de noviembre hasta el 3 de noviembre de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Juzgado Tercero Civil del Circuito, Juzgado Sexto Civil Municipal Juzgado Laboral del Circuito de Tulué.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", opción "Corporación", Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017)


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente